



**Comisión Especial
para la Promoción
de la Cultura
Democrática**

Documento Rector

Jornadas Juveniles sobre Cultura Democrática

Comisión Especial para la Promoción de la Cultura Democrática

Septiembre de 2020

Integrantes de la Comisión Especial para la Promoción de la Cultura Democrática	
Consejero electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón. Presidente	
Consejero electoral Juan Manuel Vázquez Barajas Integrante	
Consejera electoral Mabel Aseret Hernández Meneses Integrante	
Representantes de los partidos políticos	
Partido Acción Nacional	Rubén Hernández Mendiola, Propietario. Salvador Ignacio Alba Aburto, Suplente.
Partido Revolucionario Institucional	Zeferino Tejeda Uscanga, Propietario. Alejandro Sánchez Báez, Suplente.
Partido de la Revolución Democrática	Yazmín De los Ángeles Copete Zapot, Propietaria. Guadalupe Salmones Gabriel, Suplente.
Partido del Trabajo	Ramón Díaz Ávila, Suplente. Luis Vicente Aguilar Castillo, Propietario.
Partido Verde Ecologista de México	Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Propietario. Carlos Daniel Bueno Montaña, Suplente.
Movimiento Ciudadano	Froylán Ramírez Lara, Propietario. Miguel Ángel Morales Morales, Suplente.
Partido Morena	David Agustín Jiménez Rojas, Propietario. Gabriel Onésimo Zúñiga Obando, Suplente.
Todos por Veracruz	Oswaldo Villalobos Mendoza, Propietario. Jorge Carlos Bobadilla Carpy, Suplente.
Podemos	Alfredo Arroyo López, Propietario. Luis Francisco Garrido Hernández, Suplente.
Cardenista	José Arturo Vargas Fernández, Propietario. Verónica Elsa Vásquez Prieto, Suplente.
Unidad Ciudadana	Gerardo Rafael Ramos Maldonado, Propietario. Yeri Adata Ordaz, Suplente.
Secretaría Técnica	
Amanda del Carmen González Córdoba Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	

Índice

Glosario	4
Presentación	5
Objetivos	6
Líneas de acción	7
1. Comité Organizador	8
2. Difusión de la Convocatoria	8
3. Registro de participantes	8
4. Etapas del Concurso	10
4.1 Ensayo político – Primera etapa	11
4.2 Debate público – Segunda etapa	14
4.3 Consejo General Juvenil del OPLE Veracruz – Tercera etapa	22
5. Transitorios	23
6. Metas	23
7. Instrumentos y anexos	23
8. Áreas del OPLE Veracruz involucradas	24
9. Cronograma de actividades	25

Glosario

CEPCD: Comisión Especial para la Promoción de la Cultura Democrática.

DECEyEC: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Jornadas: Jornadas Juveniles sobre Cultura Democrática.

UTCS: Unidad Técnica de Comunicación Social.

UTCfYD: Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

UTSI: Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

OPLE Veracruz: Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

Presentación

El OPLE Veracruz tiene, entre sus fines y acciones, el contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica necesaria para la consolidación del régimen democrático en el estado de Veracruz; a través de la colaboración de instituciones públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil.

La CEPCD en su reciente reprogramación del Programa Anual de Trabajo 2020, aprobada mediante Acuerdo OPLEV/CG065/2020, en su segunda y cuarta línea de acción, pretende generar redes con la comunidad académica y estudiantil del estado de Veracruz, para la divulgación de valores democráticos; es por ello que organiza las ***Jornadas juveniles sobre cultura democrática***, con las cuales producen plataformas de expresión que buscan impulsar la participación informada y la construcción de ciudadanía de las y los veracruzanos de 18 a 29 años de edad, a favor de su desarrollo integral y el de su comunidad.

Además, fortalece las relaciones con las instituciones que colaboran en la realización de las Jornadas, formando espacios de apoyo y colaboración para la implementación de eventos que fortalezcan el desarrollo de la juventud.

Asimismo, la organización de las Jornadas, incrementa las acciones de promoción de principios y valores democráticos, a través de la utilización de tecnologías de la información y la comunicación; de la implementación de actividades para la difusión de derechos y obligaciones político – electorales; y de concretar la participación del OPLE Veracruz en entornos socioculturales para maximizar su proyección en el estado y establece redes con el sector universitario.

Objetivos

General

- Brindar espacios a la juventud veracruzana, para compartir y discutir ideas respecto de su involucramiento en el desarrollo democrático estatal, como base del fortalecimiento de una cultura cívica local.

Específicos

- Promover el talento de las y los universitarios en el uso elocuente de la palabra, a través de la exposición escrita de sus opiniones y propuestas de interés social, mediante una convocatoria a elaborar ensayos políticos.
- Contribuir al desarrollo de los entornos escolares con una perspectiva deliberativa entre las juventudes del estado de Veracruz, a través de un ejercicio de debate público.
- Replicar la instalación de órganos colegiados electorales, para la divulgación de la función electoral, por medio de la constitución de un Consejo General Juvenil del OPLE Veracruz.
- Conformar un órgano colegiado de jóvenes destacados para una mejor apropiación del espacio público.
- Fomentar el uso de herramientas tecnológicas para incentivar la participación juvenil informada del ejercicio de los derechos político - electorales.

Líneas de acción

Las Jornadas se desarrollarán mediante las siguientes etapas:

Planeación: Comprende la elaboración de la propuesta de Documento rector y sus respectivos anexos, el directorio de instituciones de educación superior en la entidad veracruzana y el anteproyecto de Convocatoria, a cargo de la DECEyEC, y su posterior aprobación por la CEPCD.

Adicionalmente, la gestión ante la UTCFyD, la UTCS y la UTSI del Organismo, la propuesta de diseño de la imagen gráfica, la definición de la estrategia de difusión, la elaboración de materiales de difusión y la plataforma para el registro de participantes.

Ejecución: Implica la integración del Comité Organizador, la difusión de la Convocatoria en la página web y redes sociales institucionales, el registro de participantes, la integración del ente calificador y del equipo de moderadoras/es en las diferentes etapas de las Jornadas, recepción y la evaluación de los ensayos políticos, la realización del debate público, la publicación de resultados, y la ceremonia de premiación e instalación del Consejo General Juvenil del OPLE Veracruz.

Evaluación: Consiste en la aplicación de un instrumento de monitoreo a quienes participen como jurados y moderadoras/os, así como a las personas participantes; dicha evaluación será responsabilidad de la DECEyEC, además de la elaboración del Informe final y su presentación a la CEPCD.

1. Comité Organizador

El Comité Organizador es el órgano colegiado encargado de diseñar y operar las Jornadas, mediante la toma de decisiones plurales e institucionales, integrado la DECEyEC, la UTSI, UTCS y la UTCyD.

2. Difusión de la Convocatoria

La difusión se iniciará desde el momento de la aprobación del Documento Rector, hasta su cierre. La DECEyEC en coordinación con las unidades técnicas participantes, en el marco de sus competencias, difundirá las diferentes etapas de las Jornadas, en la página de internet y en las redes sociales del OPLE Veracruz, además de gestionar su inserción en otros portales institucionales.

Podrán participar todas las personas, con una edad entre los 18 y los 29 años cumplidos durante el año de las Jornadas, que residan y estudien en el estado de Veracruz. La Convocatoria estará vigente a partir de la aprobación del Documento Rector por el Consejo General y hasta el 07 de octubre de 2020.

3. Registro de participantes

Las y los jóvenes veracruzanos que deseen participar deberán acreditar estar inscritos en una institución educativa de nivel superior, tener entre 18 y 29 años y residir y estudiar en alguno de los 212 municipios de la entidad veracruzana.

Será indispensable, enviar además un ensayo político de su autoría, original, sobre las temáticas que más adelante se enunciarán, bajo la observancia de los principios rectores de la función electoral.

No podrán participar familiares del funcionariado del OPLE Veracruz hasta el segundo grado ascendente o descendente en línea directa.

La inscripción a las Jornadas será individual y gratuita, en el periodo de vigencia de la Convocatoria. Se realizará a través de la página web <http://www.oplever.org.mx/> . El registro se efectuará a través del llenado de un formato que estará disponible en dicho portal de internet, y deberá de contener al menos:

- a) Nombre y apellidos de la persona participante;
- b) Edad;
- c) Clave de elector;
- d) Sexo;
- e) Género;
- f) Lugar de nacimiento;
- g) Domicilio;
- h) Teléfono celular o domiciliario;
- i) Correo electrónico;
- j) Nombre de la institución educativa a la que pertenece;
- k) Programa de estudios;
- l) Grado de estudios;
- m) Municipio donde se localiza la institución;
- n) Título del ensayo político;
- o) Apartado para adjuntar el ensayo político.

En la referida página web se encontrará el Aviso de privacidad (anexo A), Carta compromiso (Anexo B), así como el Formato de cesión de derechos (anexo C), mismos que deberán estar incorporados de manera digital en el apartado de inscripción y que deberán ser aceptados por la o el usuario al momento del registro.

La DECEyEC verificará la información y documentación proporcionada, así como el discurso político presentado por las personas participantes y, una vez que se estime que son atendidos los requisitos solicitados en la Convocatoria, entregará un acuse a la dirección de correo electrónico de la o el solicitante, el cual servirá como comprobante de participación en las Jornadas.

A cada participante se le otorgará un número de folio consecutivo, de acuerdo con el orden en que hayan completado su expediente correctamente.

Si existiera algún dato o documento que no cumpla con lo requerido, se notificará vía correo electrónico a la o el participante, con el propósito de que en un máximo de un día hábil se subsane la deficiencia o la o el participante manifiesten lo que a su derecho convenga, contados a partir del día siguiente a la fecha de envío del correo. De no ser subsanada la información faltante, en tiempo y forma, se tendrá por no registrado/a.

El tratamiento de los datos personales se realizará bajo lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada el 27 de julio de 2017 en la Gaceta Oficial del estado de Veracruz.

4. Etapas del Concurso

Cada una de las etapas de las Jornadas, se desarrollarán mediante el uso de plataformas digitales que fomenten el uso de herramientas tecnológicas para la construcción de una ciudadanía veracruzana informada.

Las Jornadas se desarrollarán en tres etapas:

Primera Etapa

Inicia con el registro de la o el participante y la verificación de las características del discurso político, y cuya valoración estará a cargo de la DECEyC, conforme a los criterios establecidos en este propio documento rector.

Los 16 discursos políticos, 8 de mujeres y 8 de hombres, que obtengan una valoración por parte del ente calificador como “apto”, permitirán identificar a las y los jóvenes que tendrán acceso a la segunda etapa.

Si un mayor número de ensayos son considerados como aptos, se considerará a aquéllos que hayan obtenido una más alta ponderación. Es pertinente mencionar que cualquier expresión que implique denostación, discriminación o agresión, reflejada en el contenido del ensayo político, será motivo de descalificación.

Segunda Etapa

Relativa al desarrollo de las fases de un debate público y sus eliminatorias, en el que participarán las 16 personas previamente seleccionadas, mismo que se transmitirá a través de las plataformas digitales y será difundido en las redes sociales del OPLE Veracruz con apoyo de la UTCS y la UTSI.

Tercera Etapa

Consiste en la instalación del Consejo General Juvenil del OPLE Veracruz, presidido por la o el debatiente con la intervención más sobresaliente en la segunda etapa de las Jornadas.

Las seis consejerías electorales juveniles y la Secretaría Ejecutiva, serán representadas por las y los debatientes que obtuvieron participaciones destacadas en la etapa de debates. En el proceso de selección deberán observarse los principios de paridad e inclusión. Dicho evento será transmitido a través de las plataformas digitales institucionales del OPLE Veracruz.

4.1 Ensayo político – Primera etapa

El ensayo político es un texto argumentativo que postula ideas o razonamientos relacionados con proyectos políticos o sociales. Se dirige a un público determinado para incidir en su opinión y provocar cambios de actitud o despertar la sensibilidad de las personas ante un hecho o fenómeno que es de interés general, por esta razón, las y los participantes deberán apegarse a las características técnicas solicitadas por el Comité Organizador y la rúbrica de evaluación emitida por el ente calificador.

4.1.1 Requisitos

Las propuestas deben de cumplir con los siguientes requisitos:

- Título del ensayo;
- Extensión mínima de 1,000 y máxima de 1,500 palabras;
- Contener introducción, cuerpo y conclusión;
- Coherencia y claridad;
- Fuentes citadas;
- Originalidad e innovación;

Es importante mencionar que sólo se permitirán obras inéditas, quien reproduzca total y parcialmente otra aportación, será descalificado. No está permitido participar con ensayos elaborados para otros concursos.

4.1.2 Formato

Todos los escritos deben de entregarse en un formato uniforme: tipo de letra # 12, a doble espacio y con márgenes inferior y superior de 2.5 cm. y de 3 cm. en los lados izquierdo y derecho. De preferencia usar Times New Roman o Arial.

Para el uso de las citas se considerará como puntaje adicional aquellos escritos que se apeguen al formato APA séptima edición.

4.1.3 Temáticas para el discurso político

1. ¿Existen modelos de educación que responden a las exigencias contemporáneas de las y los jóvenes?
2. ¿Qué debería de contener un modelo educativo adecuado para tener jóvenes con capacidades laborales suficientes y adecuadas?
3. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana promueven una auténtica formación de ciudadanía en las y los jóvenes de México?
4. ¿Qué políticas públicas ayudarían a resolver los retos de las y los jóvenes de México?
5. ¿En México se garantizan los derechos de la juventud LGBT+?

6. ¿La participación juvenil debería incidir en la construcción de política pública? Sí es así ¿cómo?
7. Desde la perspectiva de juventud, ¿los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas vigentes en el país garantizan el ejercicio efectivo de los recursos públicos?

4.1.4 Ente evaluador

La DECEyEC fungirá como ente evaluador en esta etapa y su fallo será inapelable.

4.1.5 Evaluación

El proceso de evaluación se realizará los días 8 y 9 de octubre de la presente anualidad.

4.1.6 Publicación de resultados

A través de la página web del OPLE Veracruz el 10 de octubre de la presente anualidad, se publicará la lista de las y los 16 participantes que pasan a la siguiente etapa, misma que será difundida a través de las redes institucionales y se les notificará a las y los participantes vía correo electrónico.

Con la finalidad de incentivar la participación de las y los estudiantes veracruzanos, a partir de la evaluación de los ensayos políticos, por parte del ente calificador serán otorgados premios en efectivo a los primeros tres lugares de la Primera Etapa, además de considerar su publicación en el portal de internet del OPLE Veracruz, así como de aquéllos que reciban una mención honorífica.

4.1.6. Premios

Quienes obtengan los primeros tres lugares de la Primera Etapa, obtendrán los siguientes premios en efectivo:

1er. lugar: \$5,000.00 M.N. (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).

2do. lugar: \$3,000.00 M.N. (tres mil pesos 00/100 moneda nacional).

3er. lugar: \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 moneda nacional).

4.1.7. Consideraciones

Si al término de la etapa de registro se cuenta con un número menor a 16 propuestas, o al no alcanzar la paridad en dicho número de propuestas para la segunda fase, la convocatoria se declarará desierta.

4.2 Debate público – Segunda etapa

4.2.1 Jurado calificador

Se invitará a tres funcionarias o funcionarios electorales y a dos académicas o académicos, para integrar como Jurado calificador de la Segunda Etapa, que se llevará a cabo entre el 12 y 14 de octubre de 2020.

Para la final, se invitará de manera honorífica a las y los Consejeros Electorales del Consejo General y sus distintas representaciones de los partidos políticos, con voz, pero sin voto.

La UTCS propondrá y gestionará la invitación a dos personas para la moderación del desarrollo de los debates. El Jurado calificador y las personas que fungirán como moderadoras, deberán ajustar su actuación a los principios rectores de la función electoral local.

El fallo del jurado calificador será inapelable.

4.2.2 Desarrollo de los debates

El jurado organizará en parejas a las y los participantes para debatir en las diferentes rondas eliminatorias. El desarrollo de los debates se regirá por el método y las técnicas del debate político y parlamentario atendiendo el siguiente procedimiento:

Al inicio del debate público se realizará un sorteo para establecer las y los participantes a confrontar, así como el orden de participación.

Antes de cada ronda, se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir y la postura de participación (a favor o en contra). Las y los contendientes contarán con tres intervenciones alternadas; la primera de cinco minutos, la segunda de tres minutos y la tercera de dos minutos.

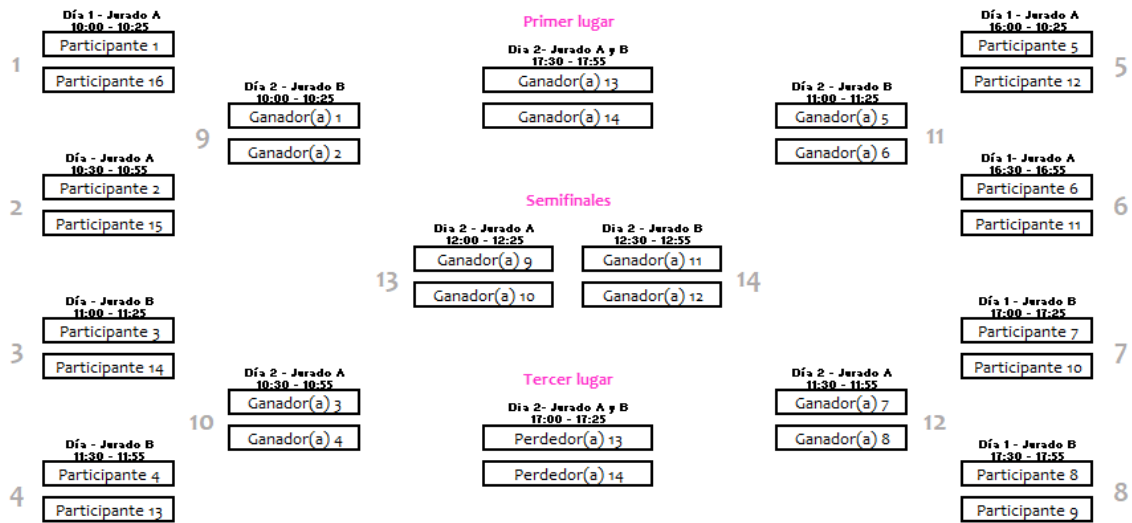
En la primera intervención, una vez transcurridos cuatro minutos de haber iniciado su discurso, las y los oradores serán avisados mediante un toque de campana para indicar que les queda un minuto para concluir, y al llegar a los cinco minutos serán avisados nuevamente con un toque de campana; entonces cada discurso deberá finalizar, se permitirá únicamente terminar palabras o máximo oraciones, en caso contrario existirán penalizaciones.

En la segunda intervención se hará una réplica de hasta tres minutos y para finalizar habrá una tercera intervención de dos minutos para que las y los participantes den una conclusión acerca de la temática propuesta.

Las y los participantes recibirán del jurado una calificación en cada ronda de debate. Los puntos obtenidos se sumarán y los participantes con más altas calificaciones pasarán a la siguiente ronda.

En la última ronda, participarán las y los cuatro debatientes que hayan obtenido las puntuaciones más altas en las rondas eliminatorias quienes se enfrentarán por el primer, segundo y tercer lugar, los cuales se definirán con base en la suma de puntos obtenidos por cada participante en la ronda final. El número de rondas eliminatorias se ajustará dependiendo de la cantidad de participantes con los que se cuente en cada categoría.

4.2.3 Maquetado de rondas y eliminatorias



4.2.4 Criterios

Para la evaluación, las y los jurados dentro de la Segunda Etapa, deberán considerar al menos, los cinco criterios siguientes:

Ítem	Significado
Conocimiento	Manejo adecuado de la información y el dominio que se tenga de ésta para ser traducidas en algún saber.
Profundidad	Nivel de análisis que se realiza con la información y hasta qué punto pueden existir matices de la misma.
Argumentación	Línea argumentativa que se defiende, con la construcción de afirmaciones basadas en razonamientos y evidencias claras, concisas y precisas.
Desenvolvimiento	Manejo escénico, de voz y de nervios que el debatiente tiene.
Formulación de réplica	Refutación y choque que se tiene respecto a la línea argumental del rival.

4.2.5 Ponderación

La base de la calificación se fundamenta en 10 puntos, que se explica en el siguiente recuadro:

Calificación	Significado
10	Excelente. Cumple con cabalidad las expectativas, con información adecuada, razonamientos y afirmaciones bien elaborados. Se trata de un debatiente que muy probablemente esté en seminales o en final.
9	Muy bien. Cumple expectativas con información adecuada, razonamientos y afirmaciones bien elaborados, no obstante, es perfectible. Se trata de un debatiente que se espera llegue a etapas seminales.
8	Bien. Cumple expectativas con información adecuada, razonamientos y afirmaciones bien elaborados, no obstante, presenta fortalezas y debilidades. Se trata de un debatiente que se espera supere las primeras rondas.
7	Regular. Presenta en igual número fortalezas y debilidades, tanto en los razonamientos como en las afirmaciones. Se espera que sea un debatiente que no quede en la primera ronda.
6	Suficiente. Presenta más debilidades que fortalezas, se espera que muy probablemente quede en la primera ronda.
1-5	Insuficiente. Es el rango de evaluación donde es notorio que el debatiente no se preparó. Presenta información controversial o nulos niveles de análisis. Se espera pierda en su primer debate.

4.2.6 Fondo del debate y carga de la prueba

Para el análisis de las mociones, se deberá considerar lo siguiente:

Moción	Qué se debate	Carga de la prueba
Primera eliminatoria		
1. ¿Existen modelos de educación que responden a las exigencias contemporáneas de las y los jóvenes?	Si existen modelos de educación que respondan a las exigencias contemporáneas de las y los jóvenes.	Demostrar que existen modelos educativos que responden a las exigencias actuales de la juventud.
2. ¿Qué debería de contener el modelo educativo adecuado para tener jóvenes con capacidades laborales suficientes y adecuadas?	Si los contenidos del modelo educativo son adecuados para tener jóvenes con capacidades laborales suficientes y adecuadas a través de la reforma educativa actual.	Demostrar que existen las condiciones necesarias en la reforma educativa para tener jóvenes con capacidades laborales suficientes y adecuadas.
3. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana promueven una auténtica formación de ciudadanía en las y los jóvenes de México?	Si los mecanismos de participación ciudadana promueven una auténtica formación de ciudadanía en la juventud mexicana.	Demostrar que existen las condiciones necesarias para que se promueva una auténtica formación ciudadana en la juventud a través de los diversos mecanismos de participación.
4. ¿Qué políticas públicas ayudarían a resolver los retos de las y los jóvenes de México?	Si es posible afirmar que los espacios de consulta para la toma de decisiones en materia de juventud son suficientes.	Demostrar que existen o no condiciones necesarias para afirmar que los espacios de consulta para la toma de decisiones en materia de juventud son suficientes.

Segunda eliminatoria		
5. ¿La transversalidad de la perspectiva de juventud en las políticas públicas gubernamentales es la clave para resolver los retos de las y los jóvenes de México?	Si es posible resolver los retos de la juventud mexicana a través de la transversalidad de la perspectiva de la juventud en las políticas públicas gubernamentales	Demostrar que existen las condiciones necesarias para afirmar que la transversalidad de la perspectiva de juventud en las políticas públicas gubernamentales es la clave para resolver los retos de la juventud en mexicana.
6. ¿Existe cobertura total de los derechos de la juventud LGBT plus?	Si existe cobertura total de los derechos de la juventud LGBT plus.	Demostrar que existen o no condiciones para afirmar que existe cobertura total de los derechos de la juventud LGBT plus.
Semifinal		
7. ¿La participación juvenil debería incidir en la construcción de política pública? Sí es así ¿cómo?	Si la juventud incide en la construcción de política pública y cómo	Demostrar que existen condiciones necesarias para afirmar que la juventud incide en la agenda pública y en la construcción de las políticas públicas.
Tercer lugar		
8. Desde la perspectiva de juventud, ¿los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas vigentes en	Si es posible afirmar que los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas vigentes en el Veracruz, garantizan el	Demostrar que existen condiciones necesarias para afirmar que los mecanismos de transparencia y rendición

Veracruz, garantizan el ejercicio efectivo de los recursos públicos?	ejercicio efectivo de los recursos públicos.	de cuentas vigentes en Veracruz, garantizan el ejercicio efectivo de los recursos públicos.
Primer lugar		
9. ¿El pluralismo político ha contribuido en el fortalecimiento de la cultura democrática de las y los jóvenes universitarios?	Si es posible afirmar que el pluralismo político ha contribuido en el fortalecimiento de la cultura democrática de las y los jóvenes universitarios.	Demostrar que existen condiciones necesarias para afirmar que el pluralismo político ha contribuido en el fortalecimiento de la cultura democrática de las y los jóvenes universitarios.

4.2.7 Aspectos generales

Durante el desarrollo de los debates el jurado evaluará de las intervenciones de las personas participantes los siguientes aspectos:

- Respetan las reglas y el procedimiento (respetan el orden de la palabra, la temática asignada y demás indicaciones de la o el moderador);
- Respetan a las y los participantes en el debate (evitan descalificar al otro, evitan recurrir a lenguaje y gestos que agredan, humillen, ofendan o menosprecien al otro);
- Manejo adecuado del lenguaje no verbal (tono de voz fuerte y claro para ser escuchado por la audiencia, gestos que indican atención al debate);
- Manejo adecuado del lenguaje verbal (utilizan lenguaje socialmente apropiado, emplean correctamente los términos);
- Preparación de argumentos (apoyan sus ideas y argumentos con evidencias de diversas fuentes);
- Capacidad de síntesis (ofrecen preguntas y respuestas claras, concisas y ordenadas);

- Mantienen coherencia lógica (la argumentación evidencia un desarrollo coherente en su presentación);
- Realizan una buena contra - argumentación (evidencia las debilidades de su contrincante respecto a la fundamentación de sus argumentos, evidencian las debilidades de su contrincante respecto a los alcances de las posibles consecuencias);
- Fuerza persuasiva (su actitud revela convicción y confianza, su argumentación parece ser contundente).
- La DECEyEC en su caso, podrá realizar las modificaciones pertinentes conforme a su criterio, en los ejes temáticos y preguntas detonadoras.

4.2.8 Publicación de resultados

Al cierre de cada debate, se decretará un breve receso y se darán a conocer los resultados correspondientes, con la finalidad de conocer al final de la celebración del debate público, a quienes ocupen los primeros lugares.

Las y los ocho participantes que obtuvieran las calificaciones más destacadas, desde la primera eliminatoria, serán invitadas e invitados a participar como integrantes del Consejo General Juvenil.

4.2.9 Premios

Quienes obtengan los primeros tres lugares de esta etapa, obtendrán los siguientes premios en efectivo:

- 1er. lugar: \$5,000.00 M.N. (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).
- 2do. lugar: \$3,000.00 M.N. (tres mil pesos 00/100 moneda nacional).
- 3er. lugar: \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100 moneda nacional).

4.2.10 Consideraciones generales

Si por alguna razón el listado de participantes resultara en un número impar se procederá de la siguiente manera:

- Se procederá a efectuar el sorteo para establecer los participantes a confrontar, así como el orden de participación de estos.
- La o el joven que al finalizar el sorteo no hubiera resultado insaculado se sumará a la última pareja de debatientes que se haya conformado. Los tres jóvenes participarán en un debate entre ellos.
- Al igual que para los debates que se efectúen por parejas, antes del inicio de este debate se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir y la postura de participación (a favor o en contra). Para efectos de lo anterior en la misma urna se depositarán dos posturas a favor y dos en contra, y se llevará a cabo el sorteo correspondiente.
- El desarrollo del debate será igual que el de aquellos que efectúen por parejas, es decir, cada debatiente contará con tres intervenciones alternadas.
- La o el debatiente que tenga la postura de participación diferente tendrá el segundo turno de intervenciones.

4.3 Consejo General Juvenil del OPLE Veracruz – Tercera etapa

4.3.1. Instalación del Consejo General Juvenil

La instalación del Consejo General Juvenil del OPLE Veracruz, se llevará a cabo de manera virtual, el día 15 de octubre de 2020, a través del portal de internet del OPLE Veracruz y de las redes sociales institucionales. El primer lugar fungirá como Consejera o Consejero Presidente, del segundo a octavo lugar fungirán como las 6 consejerías electorales juveniles y la Secretaría Ejecutiva, respectivamente.

De manera honorífica esa designación implicará que las y los jóvenes se conviertan en Promotores/as veracruzanos/as de la cultura democrática durante el Proceso Electoral Local 2020 – 2021. El o la promotora cultural tendrá funciones honorarias como representante de la juventud para promover su participación y voto. Respecto de lo anterior, queda prohibido el uso político de tal calidad, so pena de su revocación directamente por la DECEyEC.

Durante el evento cada participante podrá intervenir haciendo alusión al ensayo político con el que se registraron a participar, todos los participantes tendrán hasta 3 participaciones, la primera de máximo 5 minutos, la segunda de hasta 4 minutos y la tercera de hasta 3 minutos.

4.3.2 Lista de reserva

Las y los participantes que obtengan los lugares del noveno al dieciseisavo lugar de la etapa de debate integrarán una lista de reserva para que en caso de ausencia de un participante que fungiría como autoridad electoral juvenil, puedan sustituirle y realizar la participación para garantizar quórum durante la instalación de Consejo General Juvenil.

4.3.3 Difusión de la integración del Consejo General Juvenil

Al iniciar la instalación del Consejo General Juvenil se hará un reconocimiento a las y los ocho participantes finalistas por obtener las mejores calificaciones durante el desarrollo de las eliminatorias de las rondas del debate público, así mismo, se hará mención de quienes hayan obtenido los primeros tres lugares de dicha Segunda Etapa. Los reconocimientos digitales se harán llegar vía correo electrónico a cada una de las personas participantes.

5. Transitorios

La participación en el Concurso implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de las mismas, así como lo no previsto corresponderá a la DECEyEC, la cual estará facultada para resolver cualquier situación no contemplada en la Convocatoria.

6. Metas

- a) Lograr que se registren al menos 32 participantes a la Primera Etapa.
- b) Que por lo menos el 50% del total de participantes sean mujeres; para lo cual se generará una estrategia de comunicación social, con apoyo de la Unidad Técnica correspondiente.

c) Tener representantes de las diferentes regiones de la entidad.

7. Áreas del OPLE Veracruz involucradas

- **Personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica:** responsable de elaborar documentos, coordinar la colaboración interinstitucional, sistematizar la información, informar de los resultados, convocar a las áreas internas colaboradoras y resolver sobre lo no previsto.
- **Comisión Especial para la Promoción de la Cultura Democrática:** responsable de aprobar el documento rector y dar seguimiento a la realización de las Jornadas.
- **Personal de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo:** responsable del diseño de la identidad gráfica del Concurso y de los reconocimientos de las y los participantes.
- **Personal de la Unidad Técnica de Comunicación Social:** responsable de coadyuvar en la difusión de la Convocatoria en medios de comunicación y redes sociales institucionales.
- **Personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos:** responsable de agregar en el Micrositio de la CEPCD la Convocatoria y sus anexos correspondientes, así como realizar la transmisión correspondiente el día del evento.

8. Cronograma de actividades

Actividad	Fecha
Primera etapa	
Presentación y aprobación del documento rector a la CEPCD.	14 de septiembre de 2020.
Aprobación de la convocatoria en Consejo General.	Subsecuente sesión del Consejo General.
Difusión de la convocatoria en la página web del OPLE Veracruz y en las redes sociales institucionales.	A partir de la aprobación del Documento Rector y hasta el 07 de octubre de 2020.
Segunda etapa	
Registro de participantes.	Desde su aprobación por Consejo General y hasta el 07 de octubre de 2020.
Presentación de las propuestas de discurso político.	Desde el registro y hasta al 07 de octubre de 2020.
Evaluación de las propuestas de discurso político.	Del 08 al 09 de octubre de 2020.
Publicación de resultados de la etapa de discurso político.	10 de octubre de 2020.
Desarrollo de los debates.	Entre el 12 y el 14 de octubre de 2020.
Tercera etapa	
Instalación del Consejo General Juvenil.	15 de octubre de 2020.
Entrega de premios y reconocimientos a las y los participantes en cada etapa del concurso.	15 de octubre de 2020.
Difusión de los resultados del concurso.	Del 15 al 30 de noviembre de 2020.

Etapa de evaluación	
Aplicación de un instrumento de evaluación al concurso a las y los participantes.	Del 15 y 16 de octubre de 2020.
Análisis y sistematización de resultados.	Del 15 al 30 de noviembre de 2020.
Presentación del informe final a la CEPCD.	Noviembre de 2020.